



CONVOCATORIA

CUARTO EXAMEN DE SUFICIENCIA PARA CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA REPRESENTANTE ADUANERO

(MODALIDAD PRESENCIAL)

El Instituto Aduanero y Tributario – IAT convoca el cuarto examen de suficiencia bajo la modalidad presencial para certificación del Programa de Representante Aduanero, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 23 de la Ley General de Aduanas (LGA) y 26° del Reglamento de la Ley General de Aduanas (RLGA) y de acuerdo con el Procedimiento para la certificación del Programa de Formación de Representante Aduanero y Programa de Formación de Auxiliar de Despacho por examen de suficiencia aprobado con Resolución de Superintendencia N° 000084-2021/SUNAT y lo establecido en la presente convocatoria.

DIRIGIDO A:

Las personas que han aprobado el Programa de Representante Aduanero en instituciones educativas y requieren rendir y aprobar el examen de suficiencia para obtener la certificación de Representante Aduanero, y que no se encuentren habilitadas por la SUNAT.

REQUISITOS:

El interesado en participar en el examen de suficiencia bajo la modalidad presencial para Representante Aduanero debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con estudios universitarios concluidos.
 - Presentar copia simple del certificado o constancia que acredite haber concluido estudios universitarios, o constancia de egresado, grado de Bachiller o Título Universitario,
2. Haber aprobado el programa de estudios o programa de formación de Representante Aduanero impartido por una institución educativa.
 - Presentar Copia simple del certificado o constancia de estudios de haber aprobado el programa de formación en una institución educativa, así como la constancia o acta de notas y Silabo de acuerdo con la Malla Curricular donde consten los temas y horas del programa de formación.
3. Completar y suscribir los Anexos I, II y Formato 1 adjuntos al presente.
4. El Anexo II Declaración Jurada acredita el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
 - Tener conocimientos básicos de ofimática y manejo de internet.
 - No encontrarse laborando en la SUNAT.
 - Presentar y suscribir los formatos, compromisos y documentos respectivos.



La presente convocatoria no genera durante su desarrollo o posterior a ella ningún tipo de vínculo laboral con la SUNAT.

REGISTRO DE POSTULACIÓN

El interesado verifica el cumplimiento de los requisitos y registra su postulación en el plazo establecido, a través del Formato de Inscripción para la cual debe acceder al enlace:

CUARTO EXAMEN DE SUFICIENCIA PARA LA CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA REPRESENTANTE ADUANERO: Rellenar formulario

La información que se registre en el enlace tiene el carácter de declaración jurada.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

1. El interesado, debe presentar todos los documentos detallados en los requisitos solicitados y entre ellos los **Anexos I y II y el Formato 1** que forman parte de la presente convocatoria, a través de la Mesa de Partes Virtual - MPV

<https://www.sunat.gob.pe/ol-at-ittramitedoc/registro/iniciar>

indicando lo siguiente:

- **En Trámite:** IAT – Programas de estudio y otros
- **Asunto de la solicitud:** Cuarto examen de suficiencia para Representante Aduanero

2. El Instituto Aduanero y Tributario, revisa el cumplimiento de los requisitos establecidos en los plazos establecidos.

El postulante es responsable de inscribirse en el Registro de postulación y presentar los documentos solicitados a través de la Mesa de Partes Virtual, las personas que no cumplan con lo señalado dentro de los plazos establecidos serán eliminados de este proceso, por lo que no se aceptarán reclamos posteriores en tal sentido.

3. La lista de participantes aptos al examen de suficiencia será publicada en la plataforma digital única del estado peruano <http://www.sunat.gob.pe> y en la web de IAT <https://iat.sunat.gob.pe/>

Es responsabilidad del postulante revisar permanentemente cada publicación correspondiente a este examen.

DEL EXAMEN DE SUFICIENCIA

El examen de suficiencia para Representante Aduanero se desarrolla íntegramente de forma presencial y se aplica con la finalidad de medir los conocimientos y habilidades del participante en materia aduanera.

El examen de suficiencia está compuesto por dos (2) tipos de evaluaciones: evaluación escrita y expositiva.



El examen de suficiencia se realiza en las instalaciones de la SUNAT en la fecha señalada en el cronograma. El horario específico del examen será publicado en el portal de la institución.

Asimismo, el participante debe cumplir estrictamente con los deberes generales, previsto en el numeral VII del Procedimiento para la Certificación del Programa de Formación de Representante Aduanero y Programa de Formación de Auxiliar de Despacho por Examen de Suficiencia - Versión 1, aprobado con la Resolución de Superintendencia N° 000084-2021/SUNAT del 21 de junio de 2021.

MACA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN:

El Programa de formación de representante aduanero desarrollado en una institución educativa debe considerar como mínimo las horas lectivas y los temas indicados a continuación:

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL REPRESENTANTE ADUANERO

Módulo	Competencia del Módulo	Contenidos	HORAS
MÓDULO I INTRODUCTORIO	Facilitar la comprensión de los temas aduaneros conociendo sus procesos aduaneros, dentro del marco legal, ético y funcional del servicio aduanero.	MI.01.Introducción al Comercio Exterior	20
		MI.02.Introducción a los Procesos Aduaneros	20
		MI.03.Ley del Procedimiento Administrativo General y su implicancia en los procesos aduaneros	20
		MI.04.Introducción al Derecho	20
		MI.05.Código Tributario y su aplicación en materia aduanera	20
		MI.06. La importancia de la ética en el comercio exterior	20
Módulo	Competencia del Módulo	Contenidos	HORAS
MÓDULO II INICIAL	Conoce y comprende los conceptos y fundamentos de la Legislación y Técnicas Aduaneras para facilitar su relación con la administración aduanera, identificando la importancia del rol de los despachadores de aduanas dentro del marco legal, ético y funcional del servicio aduanero.	MIN.01.Operativa de Comercio Exterior	40
		Mercancías Restringidas y Prohibidas	
		MIN.02.Legislación Aduanera I	60
		MIN.03.Gestión y seguridad de la Cadena de Suministro Internacional	20
		MIN.04.Nomenclatura Arancelaria y Merceología I	60
		MIN.05.Valoración aduanera I	60
		MIN.06.Tratados y convenios internacionales I	60
		MIN.07.Tributación Aduanera	20
		MIN.08. Procedimientos Aduaneros	20
Módulo	Competencia del Módulo	Contenidos	HORAS
MÓDULO III COMPLEMENTARIO	Analiza y aplica conceptos básicos jurídicos y técnico-aduaneros necesarios para la comprensión e interpretación de la problemática en los procesos aduaneros	MC.01.Legislación Aduanera II - Taller	40
		MC.02.Nomenclatura Arancelaria y Merceología II - Taller	20
		MC.03.Valoración aduanera II - Taller	20
		MC.04.Tratados y convenios internacionales II: Taller	20
		MC.05.Gestión de operadores	20
		MC.06.Fiscalización Aduanera	20
		MC.07.Gestión de la Calidad y Atención al Cliente	20
		MC.08.Sistemas informaticos aduaneros	20
TOTAL HORAS			640



Esta información será validada a través del acta o constancia de notas, que el interesado debe presentar en la etapa de presentación de documentos, adicionalmente debe presentar el sílabo u otro documento emitido por la institución educativa donde consten los temas y horas del programa de formación.

COMPONENTES DEL EXAMEN DE SUFICIENCIA

El examen de suficiencia está compuesto por dos (2) tipos de evaluaciones: evaluación escrita y presentación expositiva.

Evaluación escrita, a través de la cual se evalúa los conocimientos y habilidades del participante, sobre la base de las competencias adquiridas en el programa de formación y para lo cual se aplican diversos instrumentos de medición.

El participante que aprueba esta evaluación con una calificación mínima de trece (13.00) sin redondeo, es convocado a la presentación expositiva.

El participante que obtiene una calificación desaprobatoria queda eliminado y no continúa con la siguiente etapa.

Presentación Expositiva, el participante realiza la exposición de los temas o casos asignados por la unidad de organización del IAT a cargo del examen de suficiencia.

El participante aprueba la presentación expositiva con una calificación mínima de trece (13.00).

NOTA APROBATORIA

La calificación mínima aprobatoria es de trece (13.00), la escala de calificación es vigesimal de cero (00) a veinte (20), sin redondeo.

DE LAS EVALUACIONES

La Evaluación Escrita

Tiene dos partes: evaluación teórica y de resolución de casos, cuya duración total es de tres (3) horas (180 minutos) aproximadamente, comprende la evaluación teórica de 90 minutos y la resolución de casos de 90 minutos; siendo la nota mínima aprobatoria trece (13) sin redondeo.

La evaluación teórica, se realizará considerando los cursos que se detallan en el cuadro N° 01.

Cuadro N° 01

CURSOS
Operatividad comercio exterior /Mercancías restringidas
Legislación aduanera I
Nomenclatura arancelaria y Merceología I
Valoración aduanera I
Tratados y convenios internacionales I
Tributación aduanera



CURSOS
Gestión de operadores
Fiscalización aduanera

La resolución de casos se realizará considerando los cursos de: Legislación aduanera II, Nomenclatura arancelaria y Merceología II, Valoración aduanera II y Tratados y convenios internacionales II.

Para la determinación de la calificación de la evaluación escrita, se tomará en cuenta el peso ponderado asignado a la evaluación teórica y de resolución de casos como se indica en el cuadro N° 02.

Cuadro N° 02

ESTRUCTURA	PESO PONDERADO
PRIMERA PARTE: Nota de evaluación teórica	50%
SEGUNDA PARTE: Nota de resolución de casos	50%
NOTA DE EVALUACIÓN ESCRITA	100%

Revisión de exámenes de la evaluación escrita

Los resultados de la evaluación escrita, así como las fechas y horarios en que los participantes podrán realizar la revisión de los exámenes escritos que hayan rendido, serán publicados en portal institucional de la SUNAT. Finalizado el plazo del proceso de revisión de los exámenes escritos, no se admitirán solicitudes de revisión de la evaluación escrita. Los resultados de la revisión efectuada son inapelables.

Presentación expositiva

Para la presentación expositiva el IAT selecciona los temas a evaluarse, relacionados a los contenidos del Programa de formación de representante aduanero y temas vinculados a la operatividad y normativa aduanera, las especificaciones y el cronograma se comunica a los correos de los participantes que resultaron aprobados en la evaluación escrita considerando la nota mínima aprobatoria de trece (13.00).

La presentación expositiva se realiza en presencia de un comité o jurado calificador integrado por profesionales de SUNAT.

La exposición del tema asignado es individual, tiene una duración de 15 minutos y culmina con la ronda de preguntas a cargo del comité o jurado calificador cuya duración es de 20 minutos aproximadamente. La evaluación del comité corresponderá al tema asignado y a



los temas vinculados a la malla curricular del Programa de Formación de Representante Aduanero - PREAD.

Resultados de la Presentación expositiva

La nota de la presentación expositiva se obtiene del promedio de notas del comité evaluador, para lo cual cada miembro del comité utiliza una Rúbrica.

La publicación de los resultados finales de la evaluación escrita y de la presentación expositiva se realiza en el portal de la Institución y del IAT. Los resultados de la revisión efectuada son inapelables.

DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE SUFICIENCIA

Para la determinación de la nota final correspondiente al examen de suficiencia, se considera únicamente a aquellos que aprobaron las evaluaciones de los exámenes (escritos y expositiva) considerando el peso ponderado asignado a la evaluación escrita y la calificación obtenida en la presentación expositiva como se indica en el cuadro N° 03.

Cuadro N° 03

ESTRUCTURA	PESO PONDERADO
Nota de evaluación escrita	50%
Nota de evaluación expositiva	50%
Nota del examen de suficiencia	100%

La nota mínima aprobatoria del examen de suficiencia de Representante aduanero es de trece (13.00), sin redondeo.

La publicación de la condición de aprobado o desaprobado según la calificación obtenida por el participante, se realiza en el portal institucional de la SUNAT y/o a través de los medios dispuestos para tal fin.

En caso de que el participante no se presente al examen de suficiencia, se registra una calificación de cero (00.00) y es considerado como desaprobado.

CERTIFICACIÓN:

La certificación será otorgada únicamente a los participantes que aprueban el examen de suficiencia para certificación de Representante Aduanero, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en las normas que regulan este proceso.

La certificación será emitida de manera digital al correo electrónico registrado en el Formato de Inscripción.



FINALIZACIÓN DEL IV EXAMEN DE SUFICIENCIA

Con la publicación de los resultados finales de la evaluación escrita y de la presentación expositiva y posterior certificación de los aprobados, culmina el examen de suficiencia y no proceden las solicitudes de reclamos o revisiones relacionados al proceso.

CRONOGRAMA:

Descripción de etapas	Fecha
Convocatoria	14 de noviembre 2025
Inscripción y presentación de documentos.	14 de noviembre al 15 de diciembre de 2025
Publicación de aptos.	22 de diciembre 2025
Evaluación escrita.	16 de enero de 2026
Publicación de resultados de la Evaluación escrita.	23 de enero de 2026
Revisión de exámenes (evaluación escrita).	26 al 28 de enero 2026
Publicación de temas y fechas de exposición correspondiente a la Presentación expositiva. *	30 de enero de 2026

(*) Dirigido a los participantes que aprobaron la evaluación escrita.

El cronograma está sujeto a variaciones que se publican en las plataformas citadas.

División de Formación
Gerencia de Formación y Capacitación
Instituto Aduanero y Tributario



ANEXO I

SOLICITUD PARA LA CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN POR EXAMEN DE SUFICIENCIA – REPRESENTANTE ADUANERO

Gerencia de Formación y Capacitación - IAT

Yo, _____, con DNI (),
Carné de Extranjería (), otros () N°
_____ y domicilio en,
teléfono N° _____ y correo
electrónico _____, solicito participar en el
examen de suficiencia correspondiente a: Representante aduanero ☐

Para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Copia simple del certificado o constancia que acredite haber concluido estudios universitarios, o constancia de egresado, grado de Bachiller o Título Universitario.
- Copia simple del certificado o constancia de estudios de haber aprobado el programa de formación en una institución educativa y de la constancia o acta de notas y Silabo
- Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos, según Anexo II.
- Formato 1

Declaro haber recibido y conocer en su integridad el Procedimiento para la Certificación del Programa de Formación de Representante Aduanero y Programa de Formación de Auxiliar de Despacho por Examen de Suficiencia, versión 1 aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000084/SUNAT, así como los lineamientos establecidos en la presente convocatoria y demás normas vinculadas con este proceso y declaro mi compromiso a su cumplimiento, sin efectos laborales con finalidad meramente académica y por ello las condiciones y obligaciones incumplidas se sujetan a las sanciones y consecuencias correspondientes conforme a dichos procedimientos, reglamentos y normas legales y reglamentarias, sin menoscabo de las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes que sean aplicables.

Autorizo expresamente¹ se me notifique en la dirección electrónica indicada en la presente solicitud.

Lugar y fecha, _____

.....

Firma del interesado

N° de Documento de Identidad:

1/ Numeral 20.4 del artículo 20 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS – EXAMEN DE SUFICIENCIA REPRESENTANTE ADUANERO

Yo, _____,
identificado con DNI (), Carné de Extranjería (), otros ()
N° _____; me presento para rendir el examen de suficiencia
correspondiente a: Representante aduanero ☐

Para lo cual declaro ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT que cumplo con los siguientes requisitos:

(marcar con X)

Haber aprobado el programa de formación de Representante aduanero	☐
Contar con estudios universitarios concluidos	☐
No tener antecedentes penales, judiciales o policiales	☐
No encontrarme laborando en la SUNAT	☐
Tener conocimientos básicos de ofimática y manejo de internet.	☐
Presentar y suscribir los formatos, compromisos y documentos respectivos.	☐

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de presunción de veracidad establecido en el artículo IV numeral 1.7 y del artículo 51° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, sujetándome a las sanciones de ley que correspondan.

Lugar y fecha, _____

.....

Firma del interesado

N° de documento de identidad:.....



FORMATO 1
OTORGAMIENTO DE CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE LOS DATOS
PERSONALES

Yo, _____, identificado DNI (),
Carné de Extranjería (), pasaporte (), otros(.....)
N° _____; autorizo al Instituto Aduanero y Tributario-IAT:

- A almacenar mis datos en la base de datos y sistemas informáticos del IAT.
- Contactarme y enviarme información sobre capacitaciones en general y otras actividades conexas.
- A utilizar para fines académicos y otras actividades conexas, la información generada como parte de mi participación en las actividades académicas del IAT.
- Mantener un registro de participaciones en las actividades brindadas.
- Atender solicitudes u otro tipo de comunicación vinculada con la actividad académica.
- En caso mi imagen y voz sean captadas en las actividades en las que participe (a través de cualquier soporte o modalidad), autorizo al IAT para que utilice estos datos para revisión de imágenes, difusión en los medios que estime pertinentes, así como para fines publicitarios, didácticos, académicos y, en general, para finalidades institucionales conexas.

La autorización para el uso de tus datos personales es obligatoria.

La autorización es por tiempo indefinido; sin embargo, podrás revocar o ejercer cualquiera de los derechos previstos en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su reglamento, de manera gratuita, enviando una comunicación al correo electrónico formacion_iat@sunat.gob.pe

Lugar y fecha, _____

.....
Firma del interesado

N° documento de identidad:.....

Instrucciones: Los postulantes deben presentar los anexos I y II, el formato 1 y la documentación debidamente suscrita por Mesa de Parte Virtual MPV, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

Los documentos se deben presentar en PDF, escanear en baja o media resolución. No exceder de 10 megas.